

Formato No. 9

ASUNTO 2: CONTROL DE RIESGO EN LAS OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO Y
EN LAS OPERACIONES DE LIQUIDEZ PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PAGOS
REQUISITOS DE MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO

ENTIDAD:

REVISORIA
FISCAL:

Circular Reglamentaria Externa DEFI-354

SI

NO

Comentarios

Solvencia consolidada con periodicidad trimestral con corte a - aaaammdd:

¿De acuerdo con las instrucciones de la SFC, la entidad se encuentra obligada a presentar la relación de solvencia consolidada (básica y total)?

¿La entidad cumple con las normas vigentes sobre el nivel de patrimonio adecuado y la relación mínima de solvencia consolidada (básica y total)?

Valor de la relación de solvencia consolidada básica (%)

Valor de la relación de solvencia consolidada total (%).

Marque con X la casilla que corresponda. En caso de marcar la opción "SI", diligenciar los siguientes campos.

Diligenciar en formato porcentaje con dos decimales (##.##%)